



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. TLFs: 968418812/823.- FAX: 968418844.
PLAZA DE ESPAÑA, 14-3ª.
30880 ÁGUILAS (MURCIA)

Resolución núm.:

Fecha: 10 de junio de 2010.

Refª.: JCG/jlv.

Expte: 05/09-Serv.: "PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES VARIOS. FESTEJOS VERANO 2010".

Asunto: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

DECRETO DE ALCALDÍA

"Sr. Alcalde-Presidente: DON JUAN RAMÍREZ SOTO.

En Águilas, a jueves día diez de junio del dos mil diez.

Con relación a los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: a petición de la Concejalía de Festejos, por el Ingeniero Municipal don Georges J. Janssen Muñoz, se redactó el día 2 de febrero de 2010 Pliego de Prescripciones Técnicas sobre las condiciones necesarias para la contratación de las actuaciones consistentes en "PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES VARIOS. VERANO 2010"; valorando por la cantidad total, incluido I.V.A., de 75.000,00 €, el importe máximo del mismo.

SEGUNDO: por la Mesa de Contratación en la sesión del citado día 10 de mayo de 2010, por unanimidad dispuso elevar a esta Alcaldía como órgano competente, de Propuesta de Adjudicación Provisional a favor de la oferta presentada **por don Carlos Peñalver Marcos, en nombre y representación de la mercantil "MUSIC MEDITERRANEA, S.L."**, por resultar la más beneficiosa para los intereses municipales tras la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; obteniéndose la puntuación que se refiere a continuación:

PLICA	CANTIDAD	CALIDAD	DIVERSIDAD	PRECIO	OTRAS	TOTAL
1	35,00	30,00	20,00	0,00	0,00	85,00
2	35,00	20,00	25,00	0,00	0,00	80,00
3	35,00	20,00	25,00	0,00	0,00	80,00
4. Op. 1	28,00	20,00	15,00	0,00	5,00	68,00
4. Op. 2	28,00	20,00	20,00	0,00	5,00	73,00

TERCERO: mediante Decreto de Alcaldía de 11 de mayo de 2010 se dispone adjudicar provisionalmente el contrato a la oferta presentada por la empresa "Music Mediterránea, S.L."; circunstancia que se comunica a todos los licitadores en el procedimiento, quedando asimismo publicada en el perfil de contratante del Ayuntamiento.

CUARTO: por la adjudicataria provisional ha sido presentado en plazo y forma la totalidad de los documentos exigidos para que pueda ser elevada a definitiva la citada adjudicación.

Considerando de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

- ✓ La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP.).
- ✓ Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (DPLCSP.).
- ✓ El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP.), en todo lo que no se oponga a la LCSP.
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✓ La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la 11/1999, de 21 de abril (LRBRL).
- ✓ Restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Esta Alcaldía-Presidencia estima que se cumple el procedimiento legalmente establecido y la realización del contrato objeto del presente Decreto, se adecua al principio de autonomía para la gestión de los intereses municipales.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación

R E S U E L V O:

PRIMERO: **adjudicar definitivamente** el contrato privado denominado "PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES VARIOS. VERANO 2010" a la empresa "**Music Mediterránea, S.L.**"; **representada por don Carlos Peñalver Marcos**, por el precio total, incluido 16 % de I.V.A., de 75.000,00 €, y demás condiciones ofertadas; al resultar la más beneficiosa para los intereses municipales de entre todas las presentadas y admitidas a licitación tras la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; determinando el siguiente orden de prelación:

- | | |
|---|---------------|
| 1ª. "Music Mediterránea, S.L.": | 85,00 puntos. |
| 2ª. "Euro Promotora de Ocio, Naturaleza y Artesanía, S.L.": | 80,00 puntos. |
| 2ª. "Freeland Producciones y Proyectos, S.L.": | 80,00 puntos. |
| 3ª. "Naiboa, S.L.". Opción 2: | 73,00 puntos. |
| 4ª. "Naiboa, S.L.". Opción 1: | 68,00 puntos. |

SEGUNDO: **disponer** el importe de la adjudicación a favor de la empresa “Music Mediterranea, S.L.”.

TERCERO: requerir al contratista adjudicatario para que se persone en el Negociado de Contratación Administrativa en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de la presente para proceder a la formalización del preceptivo **Contrato** Administrativo.

CUARTO: publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas: www.ayuntamientodeaguilas.org – Licitaciones - Contratos Privados.

QUINTO: notificar el contenido del presente Decreto a las partes interesadas y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Águilas a diez de junio del dos mil diez, ante mí el Secretario Accidental de la Corporación; que doy fe del acto.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Juan Ramírez Soto.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo: José Cañas García.

[firmas en documento original; formato papel]



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. TLFs: 968418812/823.- FAX: 968418844.
PLAZA DE ESPAÑA, 14-3ª.
30880 ÁGUILAS (MURCIA)

Resolución núm.:

Fecha: 10 de junio de 2010.

Refª: JCG/jlv.

Expte: 05/09-Serv.: "PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES VARIOS. FESTEJOS VERANO 2010".

Asunto: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

DILIGENCIA

Para dejar constancia, cumplir lo dispuesto en el anterior Decreto, y efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que la Adjudicación Definitiva del contrato objeto de la presente ha sido publicada en el día de la fecha en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a 10 de junio de 2010.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
DON JOSÉ CAÑAS GARCÍA.

Fdo.- El Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Julián López Villanueva.

(Por delegación de firma. Resolución de 10 de agosto de 2009)

[firma en documento original; formato papel]